



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-157573-UNC-VDE#FP

VISTO

La Resolución Decanal (RD) N° 236/24 que renueva el Proyecto de Extensión: Psicoanálisis, identidades y diversidad y

CONSIDERANDO:

Que se han deslizado errores involuntarios y corresponde rectificarlos;

Que el vencimiento del proyecto fue el 30 de julio del 2023 y no en junio del 2023, como se expresó en los considerandos;

Que corresponde reconocer las actividades del Proyecto desde el 01 de agosto de 2023 a la fecha de la RD N° 236/24;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la RD N° 236/24, en los considerandos donde dice: Que el vencimiento del proyecto fue en junio del 2023, y el pedido de renovación se presentó en diciembre de ese año y corresponde reconocer las actividades desde junio a la fecha; debe decir: **Que el vencimiento del proyecto fue el 30 julio del 2023, y el pedido de renovación se presentó en diciembre de ese año y corresponde reconocer las actividades desde el 01 de agosto de 2023 a la fecha;** y en el Artículo 1º, donde dice: Reconocer la vigencia del Proyecto: Psicoanálisis, identidades y diversidad desde su vencimiento el 01 de agosto de 2023 a la fecha; debe decir: **Reconocer la vigencia del Proyecto: Psicoanálisis, identidades y diversidad desde el 01 de agosto de 2023 a la fecha.**

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

